



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 21 AGO 2025

RES. DECECO N°

0707-25

Expte. N° 6255/24

VISTO:

Las presentes actuaciones por medio de las cuales se gestiona la liquidación final de haberes del Cr. Marcelo Isaac JALLES quien se desempeñó como Docente de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 13 del expediente de referencia la Dirección General de Personal informa que se procedió al descuento de pesos tres mil trescientos cincuenta y cuatro con 93/100 (\$3.354,93), por deuda mantenida con la Obra Social de esta Universidad.

Que corresponde convalidar el descuento efectuado por la Dirección General de Personal.

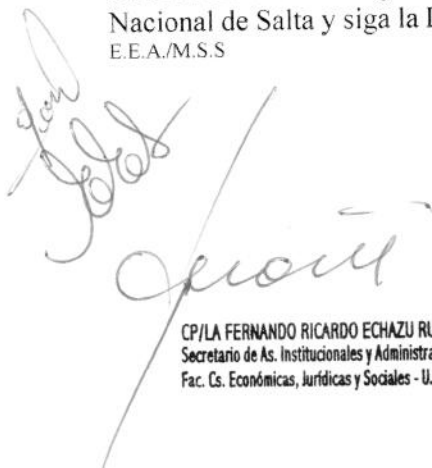
POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

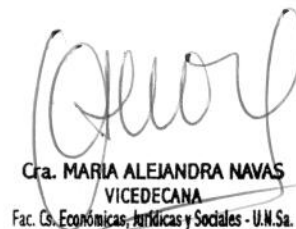
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Convalidar el descuento de pesos tres mil trescientos cincuenta y cuatro con 93/100 (\$3.354,93), de los haberes del Cr. Marcelo Isaac JALLES, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a los derechohabientes, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
E.E.A./M.S.S


CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.




Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.